



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3577

BUENOS AIRES, 05 MAY 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-16882-14-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y Co-Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico y Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3577

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la farmacéutica Señora GRACIELA MOSTEIRIN, Matrícula Nacional N° 8.912, como Directora Técnica de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida Castaños N° 3.222/28/90, (3° piso, unidad "B"), y en la calle Mariano Acosta N° 2.350, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Limitase al farmacéutico Señor MARCELO CARLOS OSTROWER, Matrícula Nacional N° 14.225, como Co-Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida del Libertador N° 498, piso 29 Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Designase al farmacéutico Señor MARCELO CARLOS OSTROWER, Matrícula Nacional N° 14.225, como Director Técnico de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida Castaños N° 3.222/28/90, (3° piso, unidad "B"), y en la calle Mariano Acosta N° 2.350, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°.- Designase a la farmacéutica Señora GRACIELA MOSTEIRIN, Matrícula Nacional N° 8.912, como Co-Directora Técnica de la firma ALLERGAN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A., con domicilio en Avenida Castaños N° 3.222/28/90, (3° piso, unidad "B"), y en la calle Mariano Acosta N° 2.350, todos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

3577


ARTÍCULO 5º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-16882-14-7

DISPOSICIÓN N°

3577

dc



Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.